ACTA N° 175-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dieciocho de julio del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Christian Badilla Barrantes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez.

El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal solicita alterar el orden del día para juramentar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Salinas y que quede de primero, también que se traslade el punto de Mociones del Alcalde de segundo y los demás puntos quedan de la misma manera. Por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

I- Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Salinas
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Salinas

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar a la señora Marilyn de los Ángeles Ayala Mejías cédula N° 6-0424-0079, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Salinas.

Una vez hecho el juramento constitucional, queda debidamente juramentada.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Ciento setenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del lunes once de julio del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento setenta y cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota la regidora Candy Chavarría Cordero quien fungió como propietaria en dicha sesión.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota MS-DVM-5762-2022 de fecha 06 de julio de 2022, dirigida a Alcaldes (as) Concejos Municipales Gestores Ambientales, por la Licda. Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Solicitud de certificado a barberías, peluquerías, salones de belleza
El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, efectuó la modificación del Decreto ejecutivo *Reglamento Sobre Barberías, Peluquerías, Salones De Belleza Y Afines,* donde en su artículo 11º se debe de leer:
De los requisitos
"Artículo 11.- El Ministerio de Salud otorgará el Permiso Sanitario de Funcionamiento una vez que se cumpla con los siguientes requisitos:
a) Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 39472-S del 18 de enero del 2016 "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud" y sus reformas.
b) Copia del comprobante de pago de servicios otorgado por el banco recaudador según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 32161-S del 09 de setiembre del 2004 "Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio de Salud".
c) Copia de certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos por las personas trabajadoras, impartidos por peluqueros, estilistas, centros de enseñanza y academias, ya sean éstos personas físicas o jurídicas.
d) Quien no cuente con un certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos, debe presentar adjunto al Formulario Unificado de Solicitud de Permiso Sanitario de Funcionamiento, una declaración jurada en la que manifieste la experiencia, no menor a 6 meses, con que cuenta para realizar las actividades de los establecimientos indicados en el artículo 1 del presente reglamento.
Cada vez que se contrate una nueva persona que ejercerá los oficios indicados, se deberá cumplir con lo establecido en el inciso c) del presente artículo.
(Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 43289 del 3 de setiembre de 2021)"
Cabe destacar que, el párrafo: *"El certificado debe hacer constar la experiencia o la capacidad que tenga el interesado, la que deberá haber sido adquirida por medio de cursos dictados por personas jurídicas competentes o bien a través de práctica cotidiana suficiente, todo a juicio de la federación encargada de la valoración. Asimismo, y para evitar confusiones, las federaciones o asociaciones a que se refiere este inciso lo son de peluqueros, estilistas y afines.",* quedó derogado. Por todo lo anterior, no se debe solicitar dicho certificado." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota MS-DVM-5762-2022 de la Viceministra de Salud y se traslada a la Administración para que le dé el análisis correspondiente.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- Se conoce nota MCM-0035-2022 de fecha 06 de julio de 2022, dirigida a Alcaldesas y Alcaldes, Vicealcaldesas y Vicealcaldes primeros, Intendenta e Intendentes Consejos municipales, Municipalidades de Costa Rica, por la señora Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: **Solicitud de información**
Reciban un cordial saludo de mi parte y los mejores deseos para la labor que realizan. Como Ministra de la Condición de la Mujer y desde mi experiencia en el ámbito municipal, reconozco el papel estratégico que tienen las alcaldías, vicealcaldías, intendencias y viceintendencias en el orden, gerencia y administración del gobierno local y por lo tanto, en el desarrollo de cada uno de los cantones y distritos que conforman cada uno de estos gobiernos.
Por ello, he celebrado con genuino interés la publicación de la Ley 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1988, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales. Esta Ley reconoce el papel estratégico de la persona titular de la Alcaldía y la Intendencia en la facultad, entre otros, de asignar las funciones a las Vicealcaldías y Viceintendencias municipales. El fin de esta normativa es garantizar que dichas funciones correspondan a la naturaleza y potestades del cargo, con los correspondientes recursos y condiciones para su desempeño.

Dentro de los aspectos que estipula la Ley se encuentra que las personas titulares de las alcaldías o intendencias tienen diez días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la Ley, fecha que corresponde al 05 de julio, pues la Ley fue publicada el día 21 de junio; para "hacer del conocimiento del concejo municipal las funciones asignadas y procederá a su publicación en el diario oficial La Gaceta, una vez que adquiera la firmeza del acuerdo del concejo en que el asunto se sometió a conocimiento. „(Transitorio único).

En ese contexto y en el marco del respeto a la autonomía municipal, acudo a ustedes debido a que tenemos el interés de conocer el acuerdo del concejo municipal donde se aprueba la publicación del acto administrativo de delegación de funciones a la Vicealcaldía primera o la Viceintendencia primera según lo indica la ley.

Además, siendo que será la primera vez que se implementa esta normativa y con el fin de contar con insumos que permitan promover la participación política de las mujeres y la democracia paritaria para el proceso electoral municipal de 2024, agradezco contar con la información sobre el nombre de la persona que se encuentra en la Vicealcaldía o viceintendencia primera y su perfil profesional u ocupacional. Por ejemplo, nos interesa conocer los atestados profesionales y/o experiencia que tienen las personas en estos puestos, las cuales pueden constituirse en una fortaleza para la gestión municipal." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota MCM-0035-2022 del Ministerio de la Condición de la Mujer y se instruye a la Secretaría del Concejo remitir la información solicitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota DFOE-LOC-1137 (11600) de fecha 11 de julio de 2022, dirigida al Alcalde y a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de área y la Licda. Carolina Altamirano Mora Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.° 2-2022 de la Municipalidad de Esparza

La Contraloría General recibió el oficio n.° AME-498-2022 del 28 de junio de 2022, mediante el cual se remitió el presupuesto extraordinario n.° 0-2022 de la Municipalidad de Esparza, registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) como el presupuesto extraordinario n.° 2-2022.

No obstante, mediante el oficio n.° AME-513-2022 del 02 de julio de 2022, el Alcalde Municipal solicita la devolución del documento presupuestario. Por cuanto, manifiesta que: *"por error material en Presupuesto Extraordinario 0 se incluyó el programa 2 servicio caminos y calles los saldos de partidas según Ley Nro.7755 artículo 7, inciso c) cita textual: "Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas"…*

Por tanto, ante la digitación en Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) se asignó dicho variación Presupuesto Extraordinario 2, ante esto se solicita devolución del documento para ajustar lo correspondiente dado al incidente ocasionado."

En razón de lo expuesto, se comunica que la Contraloría General proceda al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.° 2-2022 de la Municipalidad de Esparza." **Hasta aquí la transcripción.**

Dar por recibida la nota DFOE-LOC-1137 (11600) de la Contraloría General de la República y se archiva.

4- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 13 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Mariela Solís Segura, Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo por parte del despacho de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. De la manera más atenta, me permito informarles que, por compromisos adquiridos con anterioridad, al señor Presidente Ejecutivo, Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez, no le será posible participar en la Sesión del próximo 27 de julio, no obstante, se ha designado al Director Regional Aitziber Araya Dittel para que participe en dicha Sesión." **Hasta aquí la transcripción.**

Sr. Alcalde: nada más recordarle al señor presidente ejecutivo que si viene don Aitziber en su representación traiga consigo los cronogramas de ejecución de todos los proyectos que se le enviaron en la petitoria de su presencia en este Concejo Municipal para que tengan un inicio y un final cada uno de los mismos producto de que a la fecha no hay una contestación de parte de AyA, en razón de los proyectos pendientes y que la idea con la presencia de él y habiéndole dicho de previo cuales eran las necesidades del cantón. Entonces que el director regional traiga los cronogramas de una vez establecidos de la ejecución de cada uno de los proyectos que se planteó en la solicitud.

Sr. Presidente Municipal: Se le solicita a la Secretaria tener un expediente con todo lo que se ha hecho por lo menos en estos dos años.

Regidora Fiorella Ramírez: eso me molesta mucho porque en realidad como ustedes dicen don Aitziber está aquí desde hace rato, después de lo de don Fernando lo pusieron a él pero que ha hecho, yo he vivido en carne propia todo este calvario del agua y hasta ahora me acuerdo que hace 4 meses dijimos que AyA de Esparza que estaban haciendo allá en el pozo de Artieda porque en cuatro meses no hicieron nada y ahora están haciéndolo porque yo creí que iba a venir el presidente ejecutivo, bueno por lo menos están haciendo algo en el pozo pero no me gusta, esto va a quedar igual. Considero que sí este señor Aitziber no tiene nada deberíamos ir directamente al AyA y hablar con el presidente ejecutivo.

Sr. Presidente Municipal: yo creo que momento sería el acuerdo de darla por recibido e indicarle a don Aitziber que venga con un cronograma y con acciones concretas, depende de la reunión que tengamos con él pues tomamos el acuerdo de ir siempre pedirle si el señor no viene pues vamos allá, se hace una comisión y que vayamos allá. Entonces esperemos a la audiencia por un tema de respeto, sí le comunicamos ya ahorita tomamos el acuerdo y vemos qué más le agregamos y posterior ahí tomaremos algún otro acuerdo.

Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo: yo le mandaría copia del acuerdo que se tome a la Secretaría del Consejo de Gobierno y al señor Presidente de la República, porque el señor Aitziber no trae el cronograma, ya que es por problemas de agenda del Presidente Ejecutivo inmediatamente nos diga cuando nos genera una audiencia para proceder a ir al AyA a San José.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota del AyA y se solicita que el Director Regional Aitziber Araya Dittel presente el día de la audiencia un cronograma y con acciones concretas, de acuerdo con los puntos indicados en la nota SM-646-2022.

2. En caso de que no se presente el cronograma el día de la audiencia, se le solicita al Presidente Ejecutivo del AyA que inmediatamente le conceda una audiencia en su despacho a este Concejo Municipal. Remitir copia al Director Regional Aitziber Araya Dittel, a la Secretaría del Consejo de Gobierno y al señor Presidente de la República **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota CCDRE-GA-2022-091 de fecha 15 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al Alcalde, por el Lic. Carlos Sánchez Caldera, Administrador del CCDR Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y a la vez deseándoles los mejores éxitos en sus gestiones.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el artículo 6,

inciso 6.1 de sesión ordinaria JD 24/2022 efectuada el día 11 de julio de 2022, que indica textualmente:
"Se aprueba presentar al Concejo Municipal de Esparza y con copia al señor alcalde Asdrúbal Calvo Chaves, aspectos que preocupan respecto a la gradería de fútbol recién finalizada en la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet Carranza Arce, y que pasara en administración del CCDR Esparza, se detalla los aspectos encontrados conforme visita al sitio:
1- La gradería de fútbol no cuenta con un cierre perimetral en el área del sector este donde se colinda con terreno abierto, aspecto que propicia el ingreso de cualquier persona y pueda realizar daño al inmueble.
2- Al ser una edificación nueva y abierta, el CCDR Esparza no cuenta con los recursos económicos para poder contratar a personal de seguridad para el cuido de la gradería, ante lo cual, es de vital importancia que se considere la contratación de seguridad adicional de parte de la Municipalidad de Esparza para el cuido de esta obra tan importante para el desarrollo del deporte esparzano.
3- Existe la ausencia de dos lavamanos en el área de lavado externo de la gradería.
4- Toda el área de servicio sanitarios y área de lavado de manos externo no cuenta con dispensadores de papel sanitario, papel de manos y jabón de manos.
5- Las puertas laterales de las bodegas de los sectores norte y sur y que miden aproximadamente dos metros de ancho, no cuentan con acera para su acceso, resultando el único acceso adecuado a las bodegas indicadas por el centro de la gradería donde existe una puerta en cada bodega que mide cada una un metro de ancho aproximadamente.
6- No existen cajas de registro para las aguas de los laterales de la gradería de fútbol, esto ocasiona que el agua pase directamente a la pista y con ello tierra.
7- Cuando llueve con viento se filtra el agua a lo interno de las bodegas, el agua ingresa por las gradas de la parte baja.
8- Se puede observar que la cubierta de techo no brinda protección del sol o la lluvia a las personas con discapacidad conforme el espacio asignado.
9- Las luces de la gradería es necesario inclinarlas para que puedan iluminar la acera que está al frente de la gradería.
10- Parrillas sin anclar al piso.
11- Se anexan fotografías de las inconsistencias indicadas.
Así mismo, conforme correo recibido del Ing. Cesar Ugalde Rojas, Gestor Urbano donde recomienda al Comité necesidades pendientes y que dice textualmente:
"Buen día...
Se les adjunta una cotización de trabajos que sería importante de realizar...
1. La compra de dos lavamanos que se dejaron previsto, producto de un cambio que se hizo en los servicios sanitarios, dejando un servicio tipo familiar, por ende, el lavatorio se incluyó dentro del aposento, quedando faltando uno en los lavatorios externos.
2. Lo otro, es una junta de retención para evitar la filtración del agua, y esta caiga debajo de la gradería, hoy bodegas de almacenamiento. Esta junta que viene ser un tipo silicón especial, evita que el espacio que queda dentro de una gradería y otra (prefabricada) se filtre agua.
Estos silicones, tienen la función de evitar que el agua pase y además que exista movimiento entre una gradería y la otra. Esta actividad es de continuar darle mantenimiento, cuando el silicón haya cumplido su funcionalidad.
3. De igual forma se recomienda que sea la misma empresa que realiza el proyecto por un tema de garantías y tener un único contratista responsable.
4. Con el tema de la junta, si es de darle prioridad, ya que a pesar de que la gradería cuenta con techo, las lluvias con ráfagas de viento, hacen que a toda la gradería les caiga agua."
Es muy importante hacer de su conocimiento que el CCDR Esparza no cuenta con el contenido presupuestario para poder hacer frente a todas necesidades que se indicaron anteriormente, por lo que es muy importante el apoyo sobre el particular. Acuerdo en firme."
Hasta aquí la transcripción." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota CCDRE-GA-2022-091 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza a la Administración para su revisión y valoración.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

6- Se conoce nota de fecha 18 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Club de Leones de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban de parte del Club de Leones de Esparza un saludo muy cordial y a la vez desearles éxitos en las funciones que realizan en beneficio de nuestro Cantón.

La presente tiene como objetivo solicitarles un permiso para el uso de una parte del parque, para realizar una actividad y así recaudar unos fondos para nuestro servicio con los más necesitados del Cantón, la actividad sería una venta de plantas, el sábado 13 de agosto en un horario de 9:00 am a 1:00 pm.

Además, solicitar una audiencia con tan distinguido Concejo Municipal para brindar un informe de lo que hemos realizado como Club de Leones de Esparza en estos 7 años de Servicio a la Comunidad de nuestro Cantón." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Club de Leones de Esparza el uso de una parte del parque Pérez para que realicen la actividad indicada, el día sábado 13 de agosto de 2022 de 9:00 am a 1:00 pm., y que coordine con la Alcaldía lo que corresponda.
2. Conceder audiencia al Club de Leones de Esparza para la sesión extraordinaria del miércoles 03 de agosto de 2022, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Se incorpora como segundo punto de la agenda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

7- Se conoce nota de fecha 12 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al Alcalde, por el Consejo de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de parte del concejo de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama. Dentro de la programación de los festejos en honor a la virgen de los Ángeles tenemos una diana que será el día 2 de agosto a las 5 am y la tradicional romería para la que contamos con una cimarrona que tocara durante todo el recorrido la cual saldrá el mismo día 2 de agosto a las 8 am del centro de Esparza.

Conociendo su espíritu de colaboración les solicitamos muy respetuosamente, nos ayuden con el trasporte de los músicos para ambas actividades, ya que nosotros no contamos con el vehículo adecuado para hacer el recorrido." **Hasta aquí la transcripción.**

Sr. Alcalde: para una diana se ocupa un pick up abierto y para eso hay un reglamento de uso de vehículos y ahí estaríamos infringiendo la ley para el traslado de este grupo de personas, igualmente el tema de la póliza, si alguien se cae o algo asumiríamos nosotros la responsabilidad por lo cual considero imprudente y no podemos prestar el vehículo para eso.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota y se le contesta el Consejo de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama que por reglamento y por el tema de la póliza no es posible autorizar el uso del vehículo municipal para esa actividad que indican.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

8- Se conoce nota S.G. 21-25-0806-2022 de fecha 12 de julio de 2022, dirigida a Alcaldías de Costa Rica, Concejos Municipales del país, Municipalidad de Esparza, por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP); texto que se transcribe a continuación:

"Comunicación Oficial de parte de la
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
ANEP
Acerca de
ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL

En el diario oficial La Gaceta, No. 121, del miércoles 29 de junio de 2022, se publica la ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL); directriz de carácter

facultativo dirigida a todas las alcaldías e intendencias del régimen municipal costarricense, así como dirigida a sus respectivos concejos.
Por tanto, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), representada por los suscritos firmantes, y en nuestra condición de organización legítimamente representativa de los intereses sociolaborales y económico-salariales de una importante cantidad de personas trabajadoras de los municipios costarricenses; de la manera más respetuosa solicita a las autoridades políticas correspondientes de la estructura bifronte de tomas de decisiones en los gobiernos locales, para que inicien el proceso de implementación de los contenidos de dicha escala mediando un activo diálogo obrero-patronal con las agrupaciones locales adscritas a ANEP en cada municipalidad.
Bien es conocida las actuales condiciones socioeconómicas que caracterizan la vida individual, familiar y social de las personas trabajadoras de nuestro país, especialmente de las que aportan al desarrollo de los gobiernos locales en condición de asalariadas de los mismos; destacando ANEP una cultura institucional a nivel de las jerarquías políticas de las municipalidades, de gran sensibilidad social que les permite cabal comprensión de las necesidades socioeconómicas de su respectivo personal.
Así las cosas, considérese la presente comunicación como petición oficial de la ANEP para iniciar los correspondientes procedimientos en función de la indicada ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).” **Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Alcalde: para una diana se ocupa un pick up abierto y para eso hay un reglamento de uso de vehículos
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota S.G. 21-25-0806-2022 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y se traslada a la Alcaldía para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer una denuncia que llegó al correo de la secretaria del Concejo enviada por el señor Víctor Peraza Monge, que es importante tomar en consideración, dado que en la ruta 742 van hacer una mejora por imprevisibilidad al sitio llegando al río Jabonal y Carrera Buena, esos sectores trasladaron una Pala que bajaron en Cerrillos lo que ocasionó un deterioro significativo en la calle, la cual iba hacia Peñas Blancas. Todos sabemos el deterioro que ha tenido esa ruta 742, todos sabemos que los suelos de esas áreas son bastante frágiles y todos sabemos que una Pala con llantas de oruga el daño que causa en el asfalto.
Entonces sería solicitarle a don Luis Amador un informe de la situación ocurrida para que en 10 días hábiles nos conteste, y que se responsabilice a la empresa contratada de la reparación de todo el daño causado producto del desplazamiento de esa Pala en la Ruta 742 generando ese impacto en la superficie de ruedo de esa calle. Que se mande hacer la inspección respectiva para que así se le indique al contratista de esa mejora que tiene que hacer por imprevisibilidad obviamente dejar en el estado mejor porque deberían ir a hacer trabajos adicionales, o por lo menos también que nos mande copia de la contratación de lo que va a hacer por imprevisibilidad el contratista, para así determinar cual va a ser el alcance de la intervención y que también toda la superficie de ruedo que dañó la dejen en las condiciones óptimas para que los vehículos puedan seguir transitando por la ruta 742.
SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del señor Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, para solicitar al señor Luis Amador, Ministro de Obras Públicas y Transportes un informe de la situación ocurrida y que se responsabilice a la empresa contratada de la reparación de todo el daño causado producto del desplazamiento de la Pala en la Ruta 742 generando ese impacto en la superficie

de ruedo de esa calle. Que se realice la inspección respectiva, con el fin de que se le indique al contratista de esa mejora que tiene que realizar por imprevisibilidad o enviar copia de la contratación de lo que va a hacer por imprevisibilidad el contratista, para así determinar cual va a ser el alcance de la intervención y que también toda la superficie de ruedo que dañó la dejen en las condiciones óptimas para que los vehículos puedan seguir transitando por la ruta 742. Favor responder en el plazo de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: en calidad de presidente de la Fracción del partido Liberación Nacional de este Concejo Municipal, quiero pedirles a los otros compañeros también miembros que se pueda tomar un acuerdo que considero es de suma importancia. Esto tiene que ver con los que participamos en el acto inaugural de la gradería de la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística de nuestro cantón con la solicitud que le planteó el señor Alcalde y que posteriormente con mucha euforia y algarabía también todos los deportistas de las diferentes disciplinas apoyaron.

Es solicitar de manera formal a la señora Ministra del Deporte y Vicepresidenta de la República, señora Mary Munive, y al Consejo de Deportes en pleno que se designe al cantón de Esparza para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales en el año 2024-2025. Eso sería lo primero y lo segundo es que si los miembros de este Concejo deciden apoyarlo y lo tienen a bien, por favor se le ponga copia a la Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa para que si es necesario los diputados de nuestra provincia nos apoyen y además de ello se le ponga una copia al Comité Cantonal de Deportes de Esparza.

Observación: El síndico propietario Christian Badilla Barrantes ingresó a la Sala de Sesiones al ser las 18 horas 51 minutos, motivo por el cual pierde el derecho a devengar la dieta.

SE ACUERDA: Solicitar de manera formal a la señora Ministra del Deporte y Vicepresidenta de la República, señora Mary Munive, y al Consejo Nacional de Deportes en pleno que se designe al cantón de Esparza para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales en el año 2024-2025. Remitir copia a la Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, a la Comisión Especial de Enlace y Apoyo, y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Síndico Cornelio Benavides Céspedes: a veces uno viene aquí y redunda en situaciones que se han presentado varias veces, desgraciadamente el Concejo toma los se toman los acuerdos se envían y a veces ni recibimos contestación, caso muy evidente el de Acueductos. Traigo dos asuntos para que se pueda tomar el acuerdo y se le envíe a quien corresponda, el primero es con el problema de ACOPAC-SINAC con la certificación de Patrimonio Natural del Estado, que hasta la fecha no se ha resuelto, entonces con todo respeto le solicito a los señores del Concejo que tomen el acuerdo y se les mande una nota para que nos indiquen en qué proceso o cómo se encuentra la famosa certificación de Patrimonio Natural del Estado, porque no nos dicen nada, ya estamos cansados y tenemos un expediente grande, notas van notas vienen y estamos en lo mismo.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo: únicamente para ver si los señores regidores tienen a bien justificar este acuerdo en la reforma del artículo 79 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre que ya está en vigencia y que nos urgen que nos delimiten ese Patrimonio Natural del Estado para saber de verdad cuales son los terrenos que están bajo la administración de esta municipalidad y poder ejecutar lo que dispone esa reforma del artículo 79.

SE ACUERDA: Solicitar a SINAC-ACOPAC informar en qué proceso o qué estado se encuentra el tema de la certificación de Patrimonio Natural del Estado, debido a que la reforma del artículo 79 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre está en vigencia

y a este Concejo Municipal le urge que delimiten el Patrimonio Natural del Estado para saber cuales son los terrenos que están bajo la administración de esta Municipalidad y poder ejecutar lo que dispone esa reforma del artículo 79. Remitir copia a la Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa, al Ministro de Ambiente y Energía, al CORAC, a la Comisión de Asuntos Ambientales, a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, y al Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El síndico Cornelio Benavides Céspedes le solicita al señor presidente municipal que le dé lectura a la siguiente nota, la cual se transcribe:

"Por este medio y luego de saludarles, les solicito una ves más: tengo en mi poder documentos de notas enviadas al conavi, de acuerdos del Consejo, por solicitud de la Directora de Escuela Salinas, por la comunidad y por este servidor, en la cuál se solicita la intervención tanto de ingeniería de transito del Mopt Puntarenas, como la del Conavi, sobre el problema de demarcación, señalamientos vertical y horizontal como de reductores de velocidad en la ruta Nacional 622, propiamente en Salinas de Caldera, solicito tomar el acuerdo en este sentido y enviárselo al Sr Ministro del Mopt, porque es demasiado tiempo que llevamos sobre el mismo asunto, la secretaría del Consejo Municipal, tiene notas y acuerdos sobre este tema, que se haga un expediente, se le mande al Sr Ministro y a la comisión de Diputados de Puntarenas, les agradezco el acuerdo que tomen en este sentido, de ustedes su servidor por Consejo de Distrito Caldera." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: este tema lo tenemos documentado desde el 2016, hay estudios, el señor Alcalde lo sabe y tiene ahí los estudios técnicos, recientemente hicieron estudios y sacaron fotos, pero igual llegan visitan toman fotos, pero no hacen los trabajos, ahí hemos vivido y estamos viviendo muchos problemas con mucho vehículo articulado, entonces estamos pidiendo que por lo menos pongan reductores de velocidad donde corresponden y la demarcación vial, inclusive también demarcar la calle, es una necesidad porque hay mucho vehículo articulado que pasa por ahí. Estamos cansados, hay notas de directores de escuelas, de la comunidad de Salinas, de nosotros como Concejo de Distrito, creo que desde el 2016 venimos con este tema, por favor que se tome un acuerdo que se envíe la nota a como yo lo estoy presentando por si hay alguna reforma o algún otro criterio en buena hora.

La regidora Karol Arroyo Vásquez se excusa de participar en este asunto.

SE ACUERDA: Solicitar al señor Ministro del Ministerio de Obras y Transportes, atender la petición del Concejo Distrito de Caldera, mediante nota de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo de Distrito Caldera. Remitir copia al Concejo de Distrito Caldera, a la Administración, a la Comisión de Puntarenas, y a la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez de Ingeniería de Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría Cordero en sustitución de la regidora titular Karol Arroyo Vásquez por haberse excusado.**

5- Regidor Ronald Robles Arley: es para tratar el asunto de lo sucedido el fin de semana frente al Supermercado Compre Bien, no es la primera vez que sucede un pleito entre los famosos cuida carros, las personas se me han acercado y me han mandado mensajes para que traiga este tema al Concejo Municipal, yo les digo que este es un tema que le compete a la Fuerza Pública ya que nosotros como Concejo no nos encargamos de eso. Un ciudadano don Erick Carrillo Mesén hace algún tiempo me había entregado un plan de proyecto para presentarlo sobre el tema, yo en ese momento le dije que el mismo carecía de fundamento legal; por ejemplo, nosotros no podemos intervenir con los cuida carros en tenerlos en la planilla porque nos genera algo legal, que pasa si se roban un carro, la municipalidad lo paga, a veces la gente cree que nosotros tenemos que intervenir en todos estos aspectos, pero nosotros es la parte legal es lo primero en lo que nos tenemos que cuidar.

Por ahí al compañero Yamil le contaron que en la Municipalidad de Cartago este tema lo trataron y lo están trabajando, a mí me gustaría saber de que forma lo hacen ellos para que nosotros si podemos intervenir y regular esta situación lo hagamos. Sin embargo, el mensaje es que como Concejo y pedirle al señor Alcalde que gestione ante la Fuerza Pública de una vez por todas que regule esta situación. Primero se ve feo esas situaciones en el pueblo, obviamente los medios de comunicación lo van a pasar porque es parte de sus funciones exponer lo que está pasando en nuestro pueblo. Segundo golpean un vehículo, ya sale perjudicado una persona y porque no que pueda pasar a más y haya ya una vida humana en peligro o un ciudadano que no tiene nada que ver con los conflictos que tienen estas personas entre querer ganarse un par de monedas a la salida del supermercado.

Entonces señor Alcalde es para que usted interponga sus buenos oficios ante la Fuerza Pública y a como lo están pidiendo los ciudadanos en el Facebook, para que ellos vayan porque es competencia de ellos y vean que hacen con ese tipo de personas que están ahí no haciendo buenas acciones ante el pueblo.

Indica el señor Alcalde que el Concejo tome el acuerdo y lo envíe a la Fuerza Pública, no es un tema de demarcar, porque si se pinta de amarillo el comercio no pueden parquearse, normalmente el comerciante quiere parquear su vehículo casi al frente al establecimiento que es un tema de cultura que no debería ser, el comerciante debería dejar su vehículo guardado en su casa de habitación y desplazarse a su negocio si no es de utilidad continua porque hay vehículos que son de utilidad continua, pero hay vehículos que pasan ahí estacionados un periodo largo sin poderse movilizar y mantienen sus vehículos frente al negocio, pintar amarillo es lo más fácil porque se elimina todo, pero ese no es el sentido porque es ir contra el comercio, es un tema de cultura si la gente no diera plata no habrían cuidadores de carros, desgraciadamente la permisibilidad se da por parte de una de las partes.

Frente a Compre Bien hay una cámara en la esquina en el parque que la Fuerza Pública debería estar observando las 24 horas del día según el reglamento que está aprobado y actuar en el momento, si hay un pleito en vía pública le corresponde a la Fuerza Pública atenderlo, pero lo ideal es que de una vez tomen el acuerdo se lo envíen y también para la comisión de seguridad que no sé cuando se van a volver a reunir con la teniente, pero si que tomen el acuerdo para que contesten en el periodo de ley qué es lo que podrían implementar. Obviamente ahí está también la famosa encuesta, llamar a que la gente llene la encuesta de Sembremos Seguridad porque ese es un problema para el comercio y para los individuos que se pueden ver comprometidos por las acciones de estas personas, desgraciadamente muchos de los que cuidan carros tienen problemas de tipo social, por eso hay que atenderlo integralmente interinstitucionalmente y sería un buen tema de abordar en la encuesta.

Sr. Ronald Robles: también solicito si podemos llamar a audiencia al señor Erick Carrillo Mesén que es el gestor del proyecto que propone para ver si es viable, sería en la Comisión de Seguridad.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Fuerza Pública intervenir en el asunto expuesto por el regidor Ronald Robles Arley, debido a que es un tema que es de competencia de la Fuerza Pública, y de acuerdo a lo indicado por el señor Alcalde.
2. Invitar a audiencia al señor Erick Carrillo Mesén para que exponga el proyecto que propone, con el fin de ver si es viable, con la Comisión de Seguridad el 03 de agosto a las 5:00 pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota el regidor suplente Yamil Dobles Días en sustitución de la regidora titular Fiorella Ramírez Silva quien está ausente con permiso en el momento de la votación.

6- Síndico Luis Pérez Palma: el asunto a exponer es que en la ruta 131 por donde pasa una acera hay tres postes de luz que están atravesados y quitan paso para

que pasen niños de escuela y las señoras con coches, entonces están obstaculizando el paso, ellos me dicen que les ayude porque tienen que salirse de la acera a la calle para pasar esos tres postes y representa un peligro. La vez pasada lo mandé aquí, entonces quiero que el concejo me ayude y también la COMAD para que hagan la petición al ICE de que corran esos postes más que hay dos postes de madera que no están haciendo nada.
Sr. Presidente Municipal: entonces tomamos el acuerdo, que en respeto a la Ley 7600 se le solicita al ICE que remuevan los postes y apliquen de conformidad con la ley y trasladamos copia a la COMAD.
Indica el señor Pérez Palma que dos postes de madera no se les ve la numeración solo el de cemento, entonces ahí con el de cemento está la ubicación de esos postes, el número de poste es 725-042.
SE ACUERDA: Solicitar al ICE de Esparza remover los tres postes de luz que están en la acera en la ruta 131, los cuales obstaculizan el paso a los peatones, esto con el fin de que se cumpla con la Ley 7600. El poste de cemento tiene el número 725-042. Remitir copia a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Regidor Kevin Campos Angulo: para darle seguimiento al proceso de elección del miembro de sector colegial del Comité Cantonal de la Persona Joven, yo les remití hoy a los compañeros un correo con la información, esto fue revisado por la asesora técnica del CPJ y comunicado en la sesión del pasado jueves al Comité de la Persona Joven que sesionó virtualmente, sería de la siguiente forma para tomar hoy el acuerdo de convocar a la asamblea cantonal del sector colegial el día viernes 22 de Julio a las 10 horas en modalidad virtual así como comunicar a la supervisión educativa del circuito 07 y 08 del MEP la realización de esta asamblea.
El CPJ indica que por formalidad es mejor que el MEP sepa que se va a hacer la asamblea, igualmente yo les envié una especie cronograma que la intención sería este 22 de julio que se nombren a los dos representantes del sector y que el 25 de julio es decir la sesión del lunes siguiente se tome el acuerdo en firme en el concejo municipal. Sería solamente esos dos acuerdos convocar a asamblea y comunicar a las dos supervisiones.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: la propuesta del cronograma lo veo bien, lo único que me causa serias dudas es el asunto de realizarlo de forma virtual pero si el regidor Kevin indica que tiene el visto bueno el Consejo Nacional no habría ningún problema, que fue lo que yo entendí o de la asesoría del Consejo Nacional, lo digo por una cuestión de principio procesal en el sentido de que como tal y como se realizó la asamblea donde se eligieron los miembros que renunciaron así debería hacerse la asamblea para elegir los miembros que van a sustituir a los que renunciaron, es una cuestión de principios procesales pero si la asesoría del Consejo Nacional da el visto bueno entonces ya prácticamente eso iría respaldado, sería bueno tener algo escrito por aquello que alguna persona quisiera traerse abajo el proceso, pensando precisamente en blindar el proceso de todo ese tipo de cosas que podrían pasar máximo que ya nos ha ocurrido en el pasado. Ese es el único comentario que tengo respecto a la propuesta.
Sr. Campos Angulo: la asamblea donde se eligieron a los representantes del actual periodo también fue virtual en su momento, los CCPJ están autorizados para sesionar virtual, según el CPJ igual que la asamblea nacional de la persona joven que estamos sesionando virtual pero si esto se revisó con doña Silvia Rodríguez que es la asesora técnica del CPJ incluso fue ella la que nos comentó que la intención es reunir a aproximadamente 10 adolescentes en un lapso en la mañana que es lo más sencillo hacerlo virtual.
Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: respecto al tema yo no sé si sea prudente que mejor se haga una consulta escrita por parte del Concejo a las instancias correspondientes para tener certeza de esa legalidad.

Lic. Olivier López: sobre el plazo el reglamento actual que está vigente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza habla de que la convocatoria a la asamblea se debe realizar con 10 días de anticipación verdad y en el mismo sentido tal y como dije antes por una cuestión de principios procesales debería seguirse el mismo el mismo plazo para convocar a la asamblea que va a nombrar a los sustitutos. Igual insisto aquí el asunto es tratar de hacerlo de una forma tal que si alguien presenta algún vicio de nulidad, algún recurso podemos decirle que se hizo conforme a derecho, revisando el reglamento habla de 10 días para hacer la asamblea de convocatoria y si no se presentara nadie, si no se pudiera hacer 15 días después es lo que dice el reglamento, yo no sé como estamos con los plazos porque urgía un tema de que nombraran a un representante, creo que ese es el asunto pero si es mi deber indicarles lo que dice actualmente el reglamento vigente.
Regidor Ronald Robles Arley: parece un tema muy sencillo, pero la pregunta es tenemos un gestor quien tiene que guiar en las decisiones que siempre hemos tomado y nos tenemos que ir por la opinión de la persona que no nos pueda meter en un problema, así de sencillo. Entonces a lo que dijo el compañero Pablo también estoy de acuerdo en solicitar el debido proceso que se debe de dar o como la pregunta que le está haciendo don Olivier al compañero regidor estamos en los tiempos, pero hacerlo de la forma que no tengamos ningún problema, aunque se vea de una formo muy sencilla.
Indica el señor presidente que sería a partir del jueves 4 que se puede hacer la convocatoria, no tenemos la potestad de poner un plazo diferente a lo que la ley indica. El regidor Kevin Campos retira el asunto.
8- Regidora suplente Candy Chavarría: solicitar una coordinación con Tránsito para reglamentar o instruir a mucha gente que está ahorita desviándose por el arreglo que hay sobre la ruta 1 en la Granja y están saliendo de la calle Real de Bombis hacia los semáforos, se están yendo contra vía en ese tramo y es una situación que puede provocar en cualquier momento un accidente, ya sabemos que de por si el semáforo es un lugar muy peligroso y se da, ya lo vi y varios compañeros también lo han pasado que al ingresar a Esparza se topan carros de frente y no solo uno sino que se tiró uno y se fueron varios detrás. Entonces tal vez coordinar con tránsito para que mientras se arregla esa alcantarilla que dice el señor Alcalde que ya está casi por terminarse son pocos días estén ahí coordinando o con alguna señalización que indique que en ese tramo pequeñito no hay vía para evitar un accidente.
Sr. Presidente: sería importante tomar el acuerdo que indica la compañera para que el Tránsito haga la demarcación o esté más al tanto por ahí.
Sr. Alcalde: sería solicitarle al Tránsito que nos mande el plan del recorrido de vehículos producto del cierre en el sector de la Granja por el cambio de alcantarilla.
Regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes: es referente al tema porque también lo vi en la parte de la Granja que solo hay salida y entonces la gente que está quedando justamente detenido ahí está ingresando también por la Granja, entonces si es importante tal vez lo que dice don Asdrúbal que si es que el Tránsito está usando esas vías alternativas pues que se rotulen porque ahí yo no vi que hubiera ninguna rotulación que permitiera el ingreso por ahí y casi hubo un accidente porque ingresaron 2 vehículos y venían saliendo otros dos, entonces que sí es un plan alternativo sería importante que se rotule para evitar accidentes.
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: tal vez yo me adelanto a lo que el tránsito nos va a decir con respecto a la salida de la Bombis hacia el semáforo porque 25 metros antes de llegar a la licorera hay un letrero que dice no virar a la izquierda, pero los ticos nunca vemos nada siempre van saliendo lo más rápido que se pueda y el Tránsito nos va a decir que ahí está rotulado 25 m antes de llegar a la licorera dice no virar a la izquierda, pero nadie lo ve. Entonces te pienso yo que es con eso que nos va a salir el Tránsito.

Sr. Presidente: lo que estamos haciendo es alertar al Tránsito,
SE ACUERDA: Solicitar al Tránsito enviar el plan del recorrido de vehículos producto del cierre en el sector de la Granja por el cambio de alcantarilla y también cuáles las rutas de evacuación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, síndica propietaria Cindy Arroyo Loria, regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, regidor propietario Ronald Robles Arley; que dice:

"**INFORME N° 006-2022.**
COMISIÓN DE BECAS.

Al ser las diecinueve horas, del día jueves 07 de julio del año dos mil veintidós, en la sala de la alcaldía de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** Presidente, Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, secretaria, Síndica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Regidora Propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor Propietario Ronald Robles Arley, **miembros ausentes:** Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, Sindica Suplente Rebeca Salas Aguilar, **funcionarios presentes:** Gestor Kenny Quirós Soto, Gestor Cristian Carvajal Chaves.

Agenda.

Artículo I. Análisis del presupuesto ordinario y extraordinario de becas 2022 y revisión del proceso de becas asignadas y por asignar.

Artículo I

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitarle a la Administración utilizar únicamente el 50% del presupuesto extraordinario aprobado para asignar nuevos becados.
2. Solicitarle al concejo para que la asignación de las nuevas becas sea de Julio a noviembre 2022.
3. Solicitar a la administración que nos indique si existen becarios aprobados con el presupuesto ordinario que a la fecha no hayan recibido el depósito de becas ni una sola vez, así como cual o cuales fueron los motivos**.**
4. Incluir en el informe remitido por la encargada de desarrollo social a la estudiante de primaria del distrito de San Jerónimo Tatiana Monestel.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: la mayoría de los regidores que les corresponde votar este informe estaban presentes por diversas circunstancias en Comisión, entonces yo creo que escucharon bastante bien toda la explicación sobre el presupuesto que nos dio el gestor Kenny y la propuesta que nos dio el gestor del área social don Cristian, pero a grandes rasgos esto tiene que ver con lo primero el comportamiento del ingreso del presupuesto ordinario y lo otro en la misma línea es sobre esas decisiones salomónicas que uno tiene que tomar para poder cumplir y dar la talla responsablemente en la función pública y máxime cuando se trata de recursos económicos, por lo demás son solicitudes ajustadas a estas decisiones que estamos planteando, como en el periodo en que se quiere aprobar las becas con el presupuesto extraordinario. Lo tercero es una información importante para la beca saber si todos los estudiantes aprobados con el ordinario están o no están recibiendo, si alguno quedó falto de, para nosotros poder tener insumos que nos permitan mejorar en los procesos y el cuarto se debe a un error humano con el cual se encuentra en el acta de esta sesión de la comisión de becas

el respectivo comprobante de que en efecto esta estudiante hizo entrega de la solicitud del formulario y sin embargo parece que no fue alimentado en el Laser Fisher y por lo tanto no aparece en el informe rendido por la profesional de desarrollo social ya que ella genera este con la información que se encuentra en el sistema, es una manera de subsanar máxime que la estudiante se encuentra en un rango per cápita en el cual de haberse encontrado el primero había que haberle asignado la beca.
Sr. Alcalde: desde cuando está la presentación del documento por parte de la posible becaria, me interesaría saber cuándo se hizo el respectivo traslado a la parte administrativa, hubo ese traslado.
Sr. Ronald Robles: la persona solicitó la beca desde el principio, dio el formulario en plataforma, los recibimos analizamos los per cápita de todos los solicitantes, ella entró dentro de los beneficiarios y se mandó la lista, luego de transcurrido el tiempo estos meses, ella le dice a la compañera síndica de que no está recibiendo la beca, entonces nosotros nos preocupamos y nos sentamos otra vez analizar en el momento que ella le pone la queja a Cindy que por qué no está recibiendo la beca si ella había entrado en el per cápita.
Sr. Pablo Acosta: ahorita no tengo la impresión física del documento quiero solicitar que se retire este punto cuarto del acuerdo y que votemos los otros tres primeros acuerdos.
Sr. Alcalde: no es retirarlo, más bien mantenerlo y nada más que se verifique, ese es un caso necesario de analizar y verlo desde otro punto de vista.
Sr. Presidente: no veo mal lo que pide don Pablo que ese tema se posponga en la votación para que lo verifiquen, porque quedaríamos en lo mismo habría que dejarlo sin darle firmeza. Entonces tomamos los cuatro acuerdos y con la solicitud de que este cuarto punto se verifique.
SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y las recomendaciones de la Comisión Especial de Becas de la siguiente manera:

1. Solicitarle a la Administración utilizar únicamente el 50% del presupuesto extraordinario aprobado para asignar nuevos becados.
2. Solicitarle al concejo para que la asignación de las nuevas becas sea de Julio a noviembre 2022.
3. Solicitar a la administración que nos indique si existen becarios aprobados con el presupuesto ordinario que a la fecha no hayan recibido el depósito de becas ni una sola vez, así como cual o cuales fueron los motivos**.**
4. Solicitar a la Administración verificar este cuarto punto, para que se incluya en el informe remitido por la encargada de desarrollo social a la estudiante de primaria del distrito de San Jerónimo Tatiana Monestel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, aclarar ese punto de la parte de becas, porque en la parte de becas viene un recibido donde dice que adicionalmente tiene que entregar las notas del periodo donde ganó el año y todo eso, lo que no se sabe si la entrega la hizo o no. Entonces para que quede claro porque podría ser uno de los posibles hallazgos, pero mejor que la Administración lo determine.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le dice a don Cornelio que doña Tatiana contesta por WhatsApp que ya empezaron a demarcar la parte de Salinas y que en el mes de julio queda totalmente señalizado, esperemos que sea así para tranquilidad de la comunidad.
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-574-2022 de fecha 18 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito oficio GOT-AS-053-2022, de fecha 18 de junio del 2022, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 30 de junio del 2022, por un total de ¢4.187.616.83 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil seiscientos dieciséis colones con 83/100), así como multas por infracciones por un monto de ¢1.244.700.00 (millón doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos colones exactos)." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: De conformidad con las cartas AME-574-2022 de la Alcaldía, dar por recibido el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de mayo del 2022 y se traslada copia a la Comisión de Obras Públicas para que se archive en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos Varios

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: solamente es para brindarle un reconocimiento y agradecimiento a la administración municipal, al concejo municipal, personal operativo y administrativo de la Municipalidad de Esparza y a todas aquellas personas que tuvieron que ver con la actividad del viernes, en realidad fue algo bonito, cantidad de gente, me gustó tanto ver tantos atletas de tanta disciplinas y también invitados, alabaron al cantón de Esparza, a la municipalidad y al comité cantonal de deportes por todo lo que está haciendo y por la inauguración de estas graderías, es importantísimo también reconocer las cosas buenas a esta administración, a este Concejo Municipal, síndicos y todos los que han tenido ver con esto, va creciendo y en el deporte que es importantísimo, es bueno y esperemos tener los próximos juegos nacionales en Esparza.

Sr. Presidente Municipal: creo que todos sentimos esa alegría, esa felicitación, hace mucho tiempo no veo un acto tan bonito y creo que en estos dos años no habido un acto tan bonito de todo lo que se ha inaugurado y se ha hecho como ese acto. Felicitar a don Asdrúbal y a su liderazgo, a todo el concejo que hemos estado apoyando, los síndicos todos los que están empujando el comité cantonal, las comisiones, la administración municipal, todo el cantón que se ve regocijado con este proyecto.

Síndica suplente Irma Vega Blando: el asunto es sobre una basura que se ha estado dando que algunas personas inescrupulosas han estado tirando en algunas calles en Mojón como se da en diferentes lugares del cantón que siempre sucede, hay ciertos focos donde las personas no tienen valores, cultura, educación porque esa es la única realidad tiran la basura donde primero quieren para quitársela de sus casas las tiran en las rondas de los potreros y eso va caminando, se ve muy feo, por la salud principalmente de las personas no es conveniente. Ya todo eso desde hacer mucho tiempo nosotros lo hemos venido reportando y comunicarle a los los vecinos que han estado con la inquietud en redes sociales comentando sobre el asunto, sobre todo una basura que está en una calle que va de la Mario Álvarez hacia la plaza de Mojón por detrás, pues que ya eso está en un programa del señor gestor de la municipalidad que se encarga de ambiente, ya lo tiene debidamente en el cronograma y que va a hacer próximamente solucionado, pero también sobre todo para hacer conciencia en las personas de que no solamente las instituciones deben de estar presentes en el bien de la comunidad si no los mismos ciudadanos que cuando vemos a personas que se avecinan, que tal vez no son los mismos sino que vienen de otras partes a tirar basura ya sea porque son pagados para eso, porque ahora se da mucho que mucha gente con tal de quitarse la basura de su casa, refris lavadoras, camas viejas, colchones, etc., simplemente le pagan a alguien que se dedica a eso van y tiran la basura en el primer guindo que se encuentran ahí y no le importa la salud, el ornamento, no le importa nada simplemente donde primero encuentran un lugar ahí tiran la basura.

Decirle a la comunidad que se está trabajando y se va a seguir trabajando en eso porque se hace y se ha hecho siempre pero que también tomemos conciencia que nosotros los ciudadanos somos los primeros que tenemos que tener nuestro campito limpio y si vemos que alguna persona llega por ahí a ensuciarlo también debemos de reportar, debemos de acudir a la autoridad para que estas cosas no sigan pasando. Entonces que quede claro que sí se está haciendo el trabajo, que lleva un cronograma por supuesto porque hay mucho que hacer en todo el cantón, pero que no se ha dejado de en ningún momento de trabajar pero que sí que también estemos atentos tanto con la seguridad como con la limpieza.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: convoca a la comisión de vivienda para el próximo miércoles 27 a las 5:30 pm., esto con el propósito de que nosotros tenemos reunión con la Ministra de Vivienda el 09 de agosto y nos gustaría incluir en esa reunión todos los expedientes que tenemos aquí en la Municipalidad, para tomar el acuerdo de incluir los expedientes y así poder llevarlos a la señora ministra el 9 de agosto.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: una invitación este viernes 22 se estará presentando a las 2 de la tarde en la Biblioteca Pública la antología de poesía cultural donde autores de Indonesia y Costa Rica participaron, está doña Lande con un poema y hay uno mío también y me correspondió escribir el prólogo y este viernes se estará presentando acá en Esparza.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: estoy hablando de parte de la fracción del Partido Republicano que sinceramente el día viernes fue un acto para mí concepto y de la fracción fue algo espectacular tanto lo que don Fernando habló, nuestro Alcalde también, quiero felicitar a ellos dos por las palabras en las cuales nos incluían a todos, pero lo que más me agradó fue cuando se develó la placa porque nos incluyó a todos los regidores, a los síndicos y eso se lo digo a manera personal eso solo lo hace la gente grande, gente humilde, gente que reconoce que debajo de él hay personas que trabajamos todos los días en nuestras fortalezas y que nos haya incluido en esa placa sinceramente a mí me agradó mucho y todavía me reafirma la calidad de persona, la calidad de profesional que tenemos hoy en día que lidera este cantón y que gracias a Dios él se acordó de todos nosotros. Sinceramente don Asdrúbal lo felicito porque usted el viernes develó algo de gente grande, de gente profesional y aquí delante de todos les hablo por parte del Republicano, pero creo que todo este concejo estamos ahí y eso sinceramente es de agradecer, lo felicito siga siendo un gran profesional y por sobre todo una mejor persona.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del lunes dieciocho de julio de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**